

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Mel-Lo, Rambla S. Juan, nºm. 62, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

### ANUNCIOS OFICIALES

*Extracto de los acuerdos tomados por el Exmo. Ayuntamiento de TORTOSA durante el mes de Abril de 1919.*

Dia 4.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior. lo que da:

Se acuerda quedar enterado el Consistorio:

De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

De los ingresos y pagos efectuados por la Depositaría, durante el mes de Marzo.

De la recaudación en la Recaudación de arbitrios y Depositaría municipal, durante el mes de Marzo.

Pasan a la Comisión de Hacienda las cuentas pagadas por la Depositaría municipal, durante el mes de Marzo; la solicitud de los oficiales, escribientes y porteros, pidiendo aumento de jornal, y la del escribiente D. Jaime Anoll Subirats, de que se le paguen los jornales durante el tiempo que dure su enfermedad.

Pasan a la Comisión de Fomento las solicitudes de los Sres. D. Tomás Espuny Altadill, D. Onofre Jugo, Pedret Molla, D. Luis Barberá, D. Joan Arasa Arasa, D. Juan Esmej Patsintoy, Aloña Teresa Altadill, pidiendo licencia para obras, y la del D. Juan Homedes Mauri para instalar un taller.

Se acuerda pase a la Comisión de Beneficencia las solicitudes de Ramón Tarragó Ardit, pidiendo ser incluido en la lista de pobres.

Se acuerda la inscripción al «Primer Congrés de Turisme de Catalunya.»

Se conceden, a perpetuidad, varios nichos en el Cementerio de San Lázaro de los construidos por D. Francisco Alemany Vojtes.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

D. De la Comisión de Hacienda:

Se desestiman varias reclamaciones contra la totalidad del reparto para la pavimentación de la calle Obispo Aznar y plaza de Querol.

Enterado el Consistorio de la relación de cargos hechos al Recaudador D. José Fabregat Aymar hasta el 31 de Diciembre de 1918, acuerda que, en lo sucesivo, la Contaduría intervenga la entrega de cargos a la Recaudación para los efectos de contabilidad.

D. De la Comisión de Cementerios:

El acuerdo al punto 18

Se saldrá por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

Idem se oírán en la sala de audiencias, con veinte horas de jornada máxima, a los obreros carpinteros y ebanistas que trabajen por cuenta del Ayuntamiento.

Traslación dominio nícho núm. 9, sección 1.ª, del Cementerio de San Lázaro, a nombre de D. Antonio Delsores Zaragoza, sup y hijas.

Traslación dominio nícho núm. 9, sección 1.ª, del Cementerio de San Lázaro, a nombre de D. Mariano Piñana Abelló, sup.

C) De la Comisión de Beneficencia: Se acuerda conceder una pensión de lactancia a José Lapeira Rodríguez y Juan Fava Juliench.

Se acuerda incluir en la lista de pobres a Pilar Solé Queral.

Protesta el Sr. Andreu de que el Jefe de la Guardia urbana perciba parte de las multas procedentes del juego.

Dia 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio:

De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

Con satisfacción de la autorización de la Dirección general de Obras públicas para la construcción de un paseo en la calle Mayor de Ferreñá, a travesía de la carretera de Castellón a Tarragona.

Se acuerda pase a las Comisiones cuántas particulares.

Pasan a la Comisión de Fomento, para dictaminar las solicitudes de los Sres. D. José Bosch Carles, D. José Pantisello Aragones, D. José Pastor Martínez, D. José Ribes Nolla y doña Juan Gás, pidiendo licencia para obras, y la comunicación de los peones albañiles pidiendo aumento de jornal.

Se acuerda que la Comisión de Fomento y el Sr. Arquitecto, a petición de los matarifes, de que se coloque el peso del Matadero en el solar de la matanza.

Se delega al Sr. Pla para las subastas de vivens para la Beneficencia.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

D. De la Comisión de Fomento:

Jornales calles, Parque, Casas Consistoriales y escuela de Jesús, días 23

Marzo a 5 de Abril, así al 31 de Marzo.

Jornales Cementerio Bitem, días 16 a 28 Marzo, así en el término

Isidrid. de Regués, días 16 a 31

Marzo.

Se acuerda aumentar a 6'50 pesetas el jornal de los oficiales albañiles que trabajan por cuenta del Ayuntamiento.

Se concede un aumento de 1'50 pe-

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension

### PARTÉ OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 9 de Junio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Y de sus órganos y organismos

el acta de la visita de inspección por supuesta falta del contratista del suministro de víveres a la Beneficencia.

Se aprueba la distribución de fondos del mes de Abril.

Se declara la validez y se adjudican las siguientes contratas:

1) Suministro de víveres a la Beneficencia a D. José Caminals Ferreres.—2) Suministro de la carne a la Beneficencia a D. José Altés Frigola.—3) Suministro de leche a la Beneficencia a D. José Caminals Ferreres.—4) Suministro de pan a la Beneficencia a D. José Caminals Ferreres. Todas para el cuatrimestre: 1º Mayo a 31 Agosto 1919.

Se declara exceptuado del servicio en filas, por causa sobrevenida, a José M. Duart Sanarau.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

A) De la Comisión especial de señores Presidentes de las Comisiones permanentes, nombrada en sesión del día 14 de Febrero del actual año, para dictaminar los trabajos «Tres años de labor», de D. Juan Pardo Werhle, Secretario, y «Nomencalor territorial de Tortosa», de D. José Altura, Jefe de la Sección de Estadística:

Se acuerda consignar la gran satisfacción con que el Ayuntamiento se ha enterado del trabajo presentado el 7 de Febrero por D. Juan Pardo Werhle, Secretario, titulado «Tres años de labor», y del presentado el día 12 siguiente por D. José Altura, Jefe de la Sección de Estadística, titulado «Nomencalor territorial de Tortosa», darles las más expresivas gracias, habiendo constar que la Corporación está satisfecha de su celo e inteligente labor; imprimir ambos trabajos en número de 100 ejemplares cada uno y ceder 75 de los mismos a los respectivos autores.

B) De la Comisión de Hacienda: Cuentas Depositaria Marzo 1919.

C) De la Comisión de Fomento: Cuentas 10 corrientes.

Se acuerda aumentar a 5 pesetas el jornal de los peones albañiles que trabajan por cuenta del Ayuntamiento.

Licencia para obras a los Sres. don Tomás Espuny Altadill, D. Luis Chavarria, D. Joan Arasa Arasa, D. José Panisello Aragones, y D. José Fesch Gómez.

Licencia para instalar un motor a D. Baltasar Marqués Iglesias.

Se acuerda prohibir la compra de mercancías para revenderlas en el Mercado público antes de las ocho de la mañana y durante las dos últimas horas de venta en dicho edificio.

Manifestaciones del Sr. Alcalde: Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria. Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio:

De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

De la providencia del Sr. Gobernador civil estimando el recurso de alzada de varios empleados del Ayuntamiento destituidos en 1917 por la Alcaldía.

De las subastas: 1) Pastos «Regachol» adjudicada a D. Enrique Ferrando Serra el 20 Febrero.—2) Leñas «Mola de Catí» adjudicada a D. Julián Ribé el 29 de Marzo.—3) Pinos «Mola de Catí», adjudicada a D. Francisco Fusté Valdepérez el 22 de Abril.—4) Pinos «Regachol», adjudicada a don Agustín Ribes el 22 de Abril.

Se acuerda celebrar tercera subasta para la adjudicación de las obras del deribol de las casas 26 y 27 de la calle de Baños y 19 de la de Naprón, para la prolongación de la calle de Santa Teresa.

Pasa a la Comisión de Beneficencia la solicitud de Cinta Castelló Sebastiá pidiendo ser incluida en la lista de pobres.

Se declaran exceptuados del servicio en filas, por causa sobrevenida, a los mozos Francisco Querol Fumadó y Luis Luque.

Oída la exposición de antecedentes hecha por el Sr. Alcalde, se acuerda aprobar la suspensión del derecho de venta en el Mercado durante seis meses a Josefa Nicolau; pasar el tanto de culpa al Juzgado, y proceder a una revisión de los puestos que ocupa en el Mercado.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

A) De la Comisión de Fomento: Jornales calles, Parque y Casas Consistoriales, días 6 a 19 Abril.

Idem prolongación calle Callao, días 13 a 23 Abril.

Idem Regués, días 1 a 16 de Abril.

Idem carretera de Arenes (San Lázaro) y acequia de Santa Cándida (San Lázaro), días 7 a 19 Abril.

Jornales caminos, días 6 a 19 Abril.

Idem carretera de la Mallada a la Cava, días 2 a 12 Agosto 1917.

Se nombra delineante de la Sección de Fomento, con la categoría de Jefe de Sub-Sección, y las demás condiciones que se fijan, a D. Jorge Ramonet; se acuerda que el actual delineante pase a oficial administrativo de la propia Sección, y que cese el Sr. Arquitecto municipal dentro de tres meses, como máximo, desde la publicación de su nombramiento de Arquitecto del Estado, que apareció en la Gaceta, núm. 81, del día 22 de Marzo.

Licencia para obras a los Sres. don Hermógenes López Gendre, D. Josefa Gas Mañá y D. Juan Bautista Balaguer.

B) De la Comisión de Cementerios:

Traslación dominio nicho número 370, piso 1º, Sección 5ª, del Cementerio de San Lázaro, a nombre de D. Cinta Colomé Querol.

Traslación dominio nicho número 209, del Cementerio de San Lázaro, a nombre de D. Lorenza Salaet Gas.

Se concede, a perpetuidad, la propiedad del nicho núm. 129, piso 3º, del Cementerio de Aldea, a los consortes Sres. D. Antonio Sabirats Mauri y D. Francisca Bertomeu Pagá.

Traslación dominio nichos número 115 a piso 4º, del Cementerio de la Aldea, a nombre de D. José Corto Panisello.

Licencia para construir nichos en el Cementerio de Bitemu a D. José Carles Pella.

C) De la Comisión de Cultura: Cuentas 10 corrientes.

El Sr. Montagut ruega se conceda fiesta al personal el 1º de Mayo.

El Sr. Alcalde da cuenta de algunas obras que realizan las brigadas municipales.

Se acuerda derribar la torre existente en la calle Mayor de Remolinos y abrir las calles sin salida en el propio barrio, autorizándose al Sr. Alcalde para que ordene las obras cuando crea oportuno.

Se acuerda extender en la partida de Aldea el arbitrio de pesetas y medidas.

Se delega a los Sres. Montagut y Murall para que inspeccionen las Escuelas públicas.

Se acuerda otorgar un voto de confianza a los Sres. Morall y Gaya para que gestionen en Cantavella, del Ayuntamiento, o de quien sea, la reintegración al de Tortosa del «Libre del Pastoret».

El Sr. Panisello ruega se obligue que las motocicletas lleven farol.

Aprobado en sesión del día 9 de Mayo de 1919.

Tortosa 22 de Junio de 1919.—El Secretario, Juan Pardo.—V.º B.º—El Alcalde, Piñana.

Núm. 1480

#### AYUNTAMIENTO DE HORTA DE SAN JUAN

Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruple de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

#### Señores del Ayuntamiento

D. Onofre Godes Martínez.

José Cortiella Pons.

Juan Tomás Mulet.

Antonio Samper Roig.

Manuel Puyo Altés.

Joaquin Cortes Carceller.

Francisco Guimerá Pujol.

Joaquin Ferrás Pujol.

Carlos Bel Alvarez.

Nicolás Amposta Pedret.

#### Mayores contribuyentes

D. Pedro Delgado Juncosa.

Carlos Terrats Basco.

Manuel Fortuño Peré.

Lorenzo Domenech Cervelló.

Tomas Terrats Vilaret.

Manuel Mulet Guimerá.

José Rel Serrano.

Joaquin Membrado Vives.

José Carceller Bréchat.

Jaime Terrats Valls.

Miguel Rel Peré.

José Pujol Carceller.

Buenaventura Gil Llop.

Miguel Clua Rebull.

Rafael Gil Grau.

Domingo Gil Grau.

Manuel Sebastiá Andilla.

José Badia Bona.

Clemente Alcoverro Serrano.

Jaime Pallarés Suñé.

José Guimerá Lahosa.

Mariano Roig Barberá.

Joaquin Guimerá Pujol.

Bautista Cortiella Serra.

Jaime Terrats Basco.

Agustin Cortiella Ferrás.

Salvador Ferrás Berenguer.

Francisco Ferrer Basco.

José Paltarés Grau.

Serafin Altaua Montserrat.

Matias Rel Tomás.

Miguel Llobet Boix.

Mariano Ferrás Gali.

Bernardo Terrats Valls.

Agustin Serrato Sanchez.

Antonio Gil Socada.

Salvador Andilla Morera.

Salvador Pons Andilla.

José Vallés Alcoverro.

Tomás Cortés Rojals.

Horta de San Juan 24 de Mayo de 1919.—El Alcalde, Onofre Godes.—El Secretario, José Terrats.

Se acuerda que se celebre el Juzgado a la hora de las once del día 26 de Julio próximo venidero, debiendo los solicitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o menor al diez por ciento del indicado valor de la subasta, después de rebajado el veinte y cinco por ciento, el que servirá de tipo, sin que se admite postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; y que los documentos en que se hace mérito de los títulos de propiedad de los indicados inmuebles, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del suscrito a fin de que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la repetida subasta, y con los cuales deberán conformarse sin que les quede derecho alguno a exigir otros.

Montblanch seis de Junio de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario judicial, Alfonso Poblet.

partido en providencia de hoy, dictada en méritos de autos de juicio ejecutivo, hoy en vía de apremio, seguidos por el Procurador D. José Alfonso, D. Mariana Andreu Ollé y D. Paula Moragas Andreu, contra D. José Vergés Robiós por sí y como a legal representante de su esposa D. Raquel Lurba Lurba, vecinos de Vilosell, se sacan por segunda vez a la venta en pública subasta y por término de veinte y cinco por ciento del valor de tasación, las fincas embargadas a dichos demandados, que consisten en las siguientes:

Primera. Una pieza de tierra destinada a cereales y viña, de cabida una hectárea, treinta y dos áreas y ochenta centíreas, sita en el término de Albi y partida «Planas», lindante a Oriente con el término de Vilosell, a Mediodía con el mismo término, a Poniente con tierras de Martí Lladó y a Norte con las de la viuda de José Camaló, justipreciada en quinientas pesetas..... 500 ptas.

Segunda. Otra pieza de tierra viña, comunal y olivar, contiene la mitad de una era, la mitad de dos pajares contiguos a la mitad de un pozo inmediato a las mismas; es de extensión en justo un jornal y medio aproximadamente, o sean sesenta y cinco áreas, treinta y siete centíreas; se halla sita en el término de Vilosell y partida las «Planas», y linda a Oriente, Mediodía y Poniente con la finca que luego se describirá, y al Norte con la que se ha descrito anteriormente y parte con el término de Albi, valorada en quinientas pesetas..... 500 ptas.

Tercera. Y otra pieza de tierra sita en término de Vilosell y partida «Planas», la otra mitad de la era de trillar, de los dos pajares y del pozo de que al describir aquella se hizo mérito, que tiene una extensión de cinco jornaless y medio, poco más o menos, o sean dos hectáreas, treinta y nueve áreas y setenta centíreas, y linda por Oriente con tierras de herederos de Mariana Martí y parte con otras fincas más arriba descritas, por Mediodía con tierras de Francisco Simó y Francisco Lladó, a Poniente con las de José Gasull, y parte con las otras aludidas fincas y por Norte con el término de Albi y también con aquellas fincas; justipreciada en tres mil pesetas..... 3.000 ptas.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la expresada subasta que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado a la hora de las once del día 26 de Junio próximo venidero, debiendo los solicitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o menor al diez por ciento del indicado valor de la subasta, después de rebajado el veinte y cinco por ciento, el que servirá de tipo, sin que se admita postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; y que los documentos en que se hace mérito de los títulos de propiedad de los indicados inmuebles, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del suscrito a fin de que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la repetida subasta, y con los cuales deberán conformarse sin que les quede derecho alguno a exigir otros.

Montblanch seis de Junio de mil novecientos diez y nueve.—El Secretario judicial, Alfonso Poblet.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 1482

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia de este

Imprenta de Francisco Melo